

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE AHIGAL CEREZO, GUIJO DE GRANADILLA, MOHEDAS DE GRANADILLA Y SANTIBAÑEZ EL BAJO

AHIGAL

Edicto

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 2012, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuantías de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Ahigal a 19 de marzo de 2013.- El Presidente, Fdo.: Luis Fernando García Nicolás.

1725

MANCOMUNIDAD SIERRA DE GATA

HOYOS

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	3.208.407,79
5	Ingresos Patrimoniales.	20.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	37.000,00
7	Transferencias de Capital.	42.900,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS...	3.308.307,79

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	830.620,89
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	1.422.424,14
3	Gastos Financieros.	40.000,00
4	Transferencias Corrientes.	572.982,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	25.607,00
7	Transferencias de Capital.	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS....	2.891.634,03

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

. Personal Funcionario 1
- SECRETARIO- INTERVENTOR:

. Personal laboral fijo: 4
- gerente :1
- administrativo :1
- operarios parque maquinaria: 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Hoyos a 8 de febrero de 2013.- El Presidente, Fdo.: Alfonso Beltrán Muñoz.

1774

NOTARÍA

MORALEJA

EDICTO

EDUARDO HIJAS CID, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA, CON RESIDENCIA EN MORALEJA,

HAGOSABER:

En esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA CONSTATACIÓN DE UN EXCESO DE CABIDA DE UNA FINCA INSCRITA, con el fin de hacer constar en el Registro de la Propiedad de Coria (Cáceres) la verdadera extensión superficial que tiene, en realidad, dicha finca.

La finca es la siguiente:

URBANA. Solar Edificable sito en Moraleja (Cáceres), en la Calle Juan Bodón Lucio, número 20.

Tiene una superficie de terreno de ciento siete metros y dieciséis decímetros cuadrados (107,16m²).

Linda: frente, Calle de su situación; derecha entrando, resto de finca matriz, propiedad de Florencio Pascual y esposa (hoy edificio de varios propietarios); izquierda, resto de finca matriz, propiedad de Florencio Pascual y esposa (hoy Teodosio Templado Castellano); y fondo, resto de finca matriz, propiedad de Florencio Pascual y esposa (hoy Isabel Pascual Vicente).

INSCRIPCIÓN.- Pendiente de inscripción por el título que a continuación se dirá, consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria (Cáceres), al Tomo 565, Libro 50 de Moraleja, Folio 242, Finca 4.534, Inscripción 2ª.

REFERENCIA CATASTRAL. Figura catastrada con el número de referencia: 9476009PE9397N0001TA.

Pertenece a Don Francisco Rivero Bernardo y su esposa, Doña Isabel Pascual Vicente, con carácter ganancial, al haberla adquirido, por aportación a sociedad de gananciales de su esposa.

Según las manifestaciones de DON FRANCISCO RIVERO BERNARDO y su esposa, DOÑA ISABEL PASCUAL VICENTE y de los datos del Informe del Técnico y Catastro, dicha finca no tiene la superficie solar reseñada, sino la mayor superficie solar de CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (146M²), lo que se pretende hacer constar en los libros del Registro de la Propiedad de Coria (Cáceres), a los efectos pertinentes.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita en la Avenida de Pureza Canelo, número 36-bajo, de Moraleja, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta mencionada o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Moraleja, a veintiuno de marzo del año dos mil trece.- El Notario, Eduardo Hijas Cid.

1789